GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gob. Prov. de LIMARÍ

Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2297

N° Int.: 8705650

OVALLE, 27/12/2017

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Adrien JEAN LOUIS de nacionalidad HAITIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contrología de la Contrología Contrología Contrología Contrología Contrología Contrología de la Contrología Contrología de la Contrología d Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero LOUIS de nacionalidad HAITIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador TRANSPORTES LOPEZ E.I.R.L..

FECHA INICIO: 27/12/2017 FECHA VENCIMIENTO: 27/04/2018

PROVIN

GOBERNADOR OWALLE

2. PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LADIMIR PLE ICOSIC ORELLANA G BERNADOR PRIVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/MJDL/FAUC [701]27/12/20/7

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo